

3

Gobierno Corporativo

Gestión ética y transparente

● Estructura de Gobierno	30
● Políticas Corporativas	33
● Gestión de Riesgos y Compliance	34
● Código Ético y de Conducta de Quirónsalud	38
● Seguridad y privacidad de la información	40
● Adhesión a iniciativas externas	42

⋮ Estructura de Gobierno



El principal órgano de gobierno del Grupo Quirónsalud es el **Consejo de Administración**, comprometido con una gestión responsable enfocada a lograr un aumento sostenible en el valor de la Compañía y considerando como factores clave los siguientes:

- Las estrategias corporativas a **largo plazo**.
- Una **sólida gestión financiera**.
- El estricto **cumplimiento** de las normas legales y éticas.
- La **transparencia** en la comunicación corporativa.

Para lograr esta gestión responsable, las principales funciones asignadas al Consejo son las siguientes:

- Ostentar la máxima representación y personalidad de la Compañía.
- Definir y aprobar las políticas y estrategias corporativas.
- Tomar decisiones sobre nombramientos y retribución de la Alta Dirección.
- Identificar los principales riesgos.
- Supervisar los sistemas internos de información y control.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Compañía.

El Consejo de Administración está constituido por:

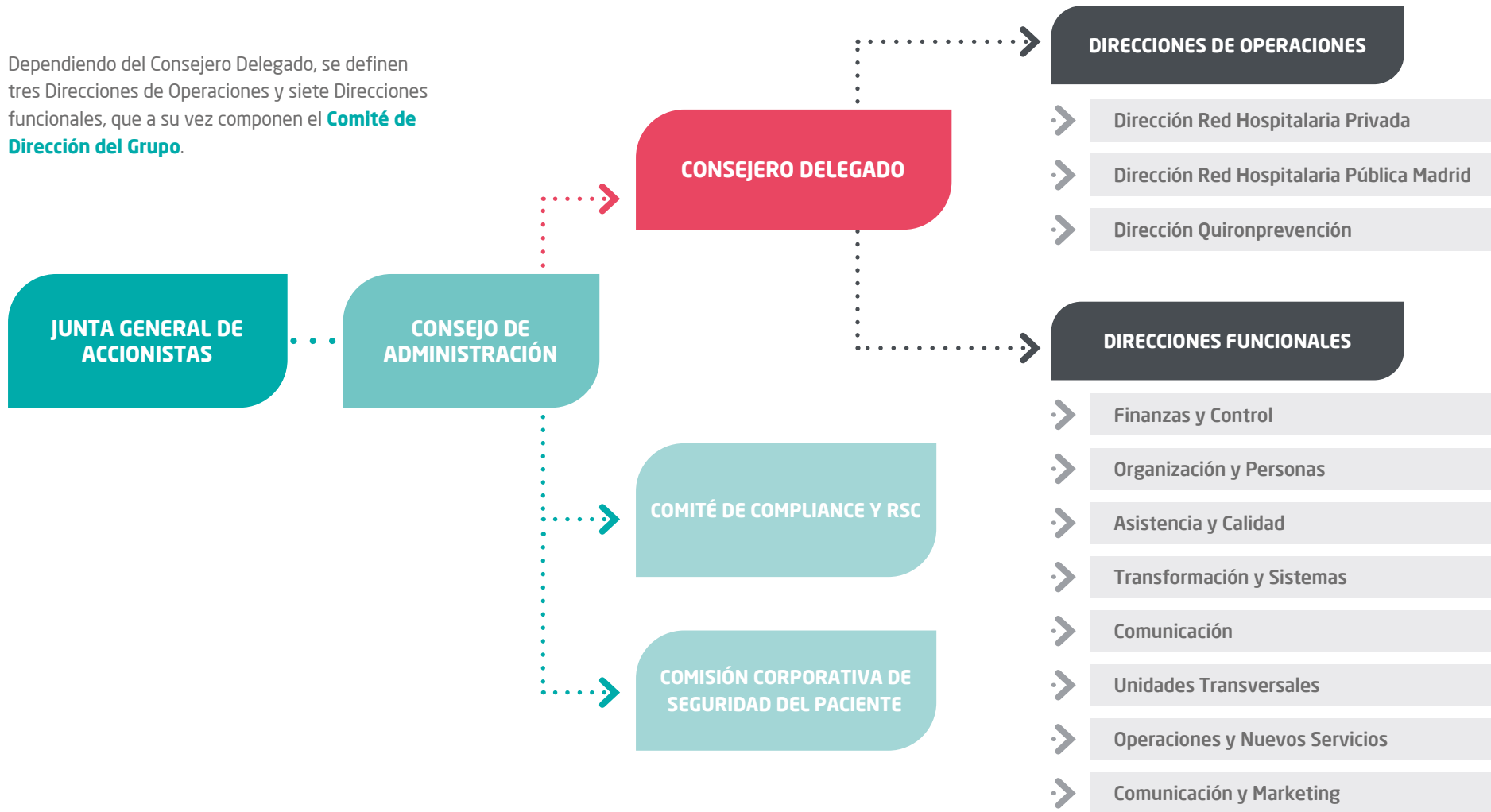
- Presidente y Consejero
- 4 Vocales Consejeros
- Secretario No Consejero
- Vicesecretario No Consejero
- 4 Consejeros ejecutivos

La delegación de funciones del Consejo se realiza a través de la figura del **Consejero Delegado** y se fortalece con:

- El Comité de Compliance y Responsabilidad Social Corporativa
- La Comisión Corporativa de Seguridad del Paciente.



Dependiendo del Consejero Delegado, se definen tres Direcciones de Operaciones y siete Direcciones funcionales, que a su vez componen el **Comité de Dirección del Grupo**.



A nivel geográfico y dependiendo de las Direcciones de Operaciones antes descritas, el Grupo se gestiona en **7 Unidades Territoriales**, cada una de las cuales tiene un órgano de gobierno propio con Comités de Dirección territoriales representados por un Director/a Territorial y Gerentes de cada unidad de negocio. A su vez, las propias unidades de negocio tienen sus Comités de Dirección.

En la actividad sanitaria, cada hospital tiene su órgano de gobierno propio a través de un Comité de Dirección representado por:

- ▶ Gerente
- ▶ Dirección de Enfermería
- ▶ Dirección Médica
- ▶ Dirección de Recursos Humanos
- ▶ Dirección de Comunicación y Marketing

Más allá de la estructura corporativa, el Grupo cuenta con Comités y Comisiones adicionales para asegurar que la gestión de la compañía se realiza de una forma ética, responsable y transparente en cada uno de los correspondientes ámbitos de gestión y en línea con los objetivos estratégicos.

- ▶ Comité de Compliance y RSC.
- ▶ Comité de Transformación Digital.
- ▶ Comité de Personas.
- ▶ Comité de Seguridad y Salud en cada centro.
- ▶ Comités de Medio Ambiente en cada centro.
- ▶ Comité de Protección de Datos Personales.
- ▶ Comité de Ensayos Clínicos.
- ▶ Comisión Corporativa de Seguridad y Experiencia del Paciente
- ▶ Comisiones de Seguridad del Paciente de los hospitales.
- ▶ Comisiones de Igualdad.
- ▶ Comisiones de Violencia laboral.
- ▶ Comisión de Derechos Humanos.





Políticas Corporativas

Además de la estructura corporativa como garantía de buen gobierno, desde las direcciones corporativas del Grupo Quirónsalud se establecen una serie de Políticas Corporativas, las cuales se mencionan a lo largo de esta Memoria y que constituyen otro de nuestros pilares en cada uno de los ámbitos de gestión.

Estas políticas se implementan en cada una de las direcciones territoriales y, en consecuencia, en cada centro y hospitales del Grupo.

Algunas de las Políticas Corporativas más relevantes son:

- ▶ Política Anti-corrupción
- ▶ Gestión del riesgo de Fraude
- ▶ Gestión del riesgo de Blanqueo de Capitales
- ▶ Gestión del riesgo de pagos al exterior, financiación del terrorismo y paraísos fiscales
- ▶ Política de Protección de Datos
- ▶ Política de Gestión Ambiental y Energética
- ▶ Política de Calidad, Seguridad del paciente y Prevención de la infección
- ▶ Política en materia retributiva
- ▶ Política de Prevención de Riesgos Laborales.
- ▶ Política de movilidad interna
- ▶ Política de compromiso de Fresenius con los Derechos Humanos
- ▶ Política de Compras y contrataciones

Gestión de Riesgos y Compliance

El Grupo Quirónsalud cuenta con un **Sistema de Gestión de Riesgos y Compliance** para disponer de criterios y políticas que permitan identificar, evaluar y gestionar los riesgos más significativos que pudieran impactar en la consecución de sus objetivos.

El modelo de Gestión de Riesgos de Quirónsalud busca asegurar que los principales riesgos que pudieran afectar a la estrategia y objetivos del Grupo estén identificados, analizados y evaluados en base a unos criterios homogéneos, para ser gestionados y controlados de forma sistemática y transversal, con la participación de todas las áreas del Grupo.

Como cada año, en 2021 se ha realizado un mapa de riesgos en la compañía identificando los más relevantes. Este mapa se ha confeccionado utilizando una metodología 'bottom-up' a través de un software específico para realizar dichas evaluaciones. Del resultado total de la lista de riesgos, se han seleccionado los 20 con mayor puntuación, asignándolos a los responsables correspondientes con el objetivo de realizar planes de acción específicos que ayuden a su gestión y control, mediante la creación o actualización de políticas corporativas, con un detallado plan de acción para mitigarlos y controlarlos, así como con la realización de actividades formativas específicas tendentes a un mejor control de cada uno de ellos.

Como parte de las categorías de riesgo, se han contemplado de manera específica los riesgos relacionados con:

- ▶ Riesgos Éticos
- ▶ Riesgos de Fraude
- ▶ Riesgos de Blanqueo de capitales
- ▶ Riesgos Fiscales
- ▶ Riesgos Mercantiles
- ▶ Riesgos de Competencia
- ▶ Riesgos Penales

Los riesgos más relevantes para el Grupo Quirónsalud están relacionados con la protección de datos de pacientes, con el acceso indebido a dichos datos, así como con los ataques a los sistemas informáticos que puedan poner en peligro la adecuada conservación de dichos datos.

Asimismo, se han incluido nuevas cláusulas de cumplimiento normativo y se han incorporado a los modelos de contrato estándar determinadas provisiones que intentan mejorar el control del riesgo de prevención de delitos y lucha contra el fraude.



Se dispone de un **Comité de Compliance** formado por directivos del Grupo y con un presidente externo, que vela por el cumplimiento del Código de Conducta en la organización, así como por la promoción de actuaciones tendentes a minimizar y evitar la comisión de actuaciones contrarias a los principios y valores del Grupo, además de ser el organismo supervisor de la actuación de Compliance dentro de Quirónsalud.

En 2021 se han sumado al Comité de Compliance los directores de negocio de Quirónsalud en Perú y Colombia, así como también al responsable de riesgos corporativo. La ampliación del número de miembros del Comité responde a la necesidad de integrar en este órgano colegiado, representantes de todas las áreas de negocio funcionales y geográficas en las que opera el Grupo Quirónsalud.

El mencionado Comité emite recomendaciones e instrucciones para que las actividades del Grupo Quirónsalud se lleven a cabo en la más estricta legalidad y cumpliendo con los valores y políticas del Grupo, recogidos en el Código de Conducta.

Así mismo, el Comité de Compliance actúa como **Compliance Officer** en el Grupo, y entre sus funciones se encuentran las de:

- ▶ Integrar la función de Compliance en las políticas, procedimientos y procesos del Grupo Quirónsalud.
- ▶ Dar apoyo formativo a la organización en esa área.
- ▶ Ejercer una debida función de supervisión, vigilancia y control para prevenir la comisión de delitos en el seno de la empresa o reducir el riesgo de comisión de los mismos.



En 2021, la compañía ha revisado y actualizado su **Código Ético** y ha reforzado el **Comité de Compliance** para integrar en este órgano colegiado, representantes de todas las áreas de negocio funcionales y geográficas en las que opera el Grupo Quirónsalud.

Hitos 2022 en Materia de Gestión de Riesgos y Compliance



Aprobación de documentos corporativos:

- ▶ **Metodología de Evaluación de Riesgos corporativa**, la cual recoge el contexto de riesgos en el Grupo, la gobernanza del riesgo y su taxonomía, y el ciclo de vida del riesgo, donde se detallan las variables del impacto y de la probabilidad, así como las fases clave en la gestión de cada riesgo.
- ▶ **Política de Gestión de Riesgos Corporativa**, donde se establecen principios y procedimientos para diseñar, mantener e implantar una gestión del riesgo operacional eficaz en Quirónsalud.



Definición y actualización de Riesgos y Controles Corporativos

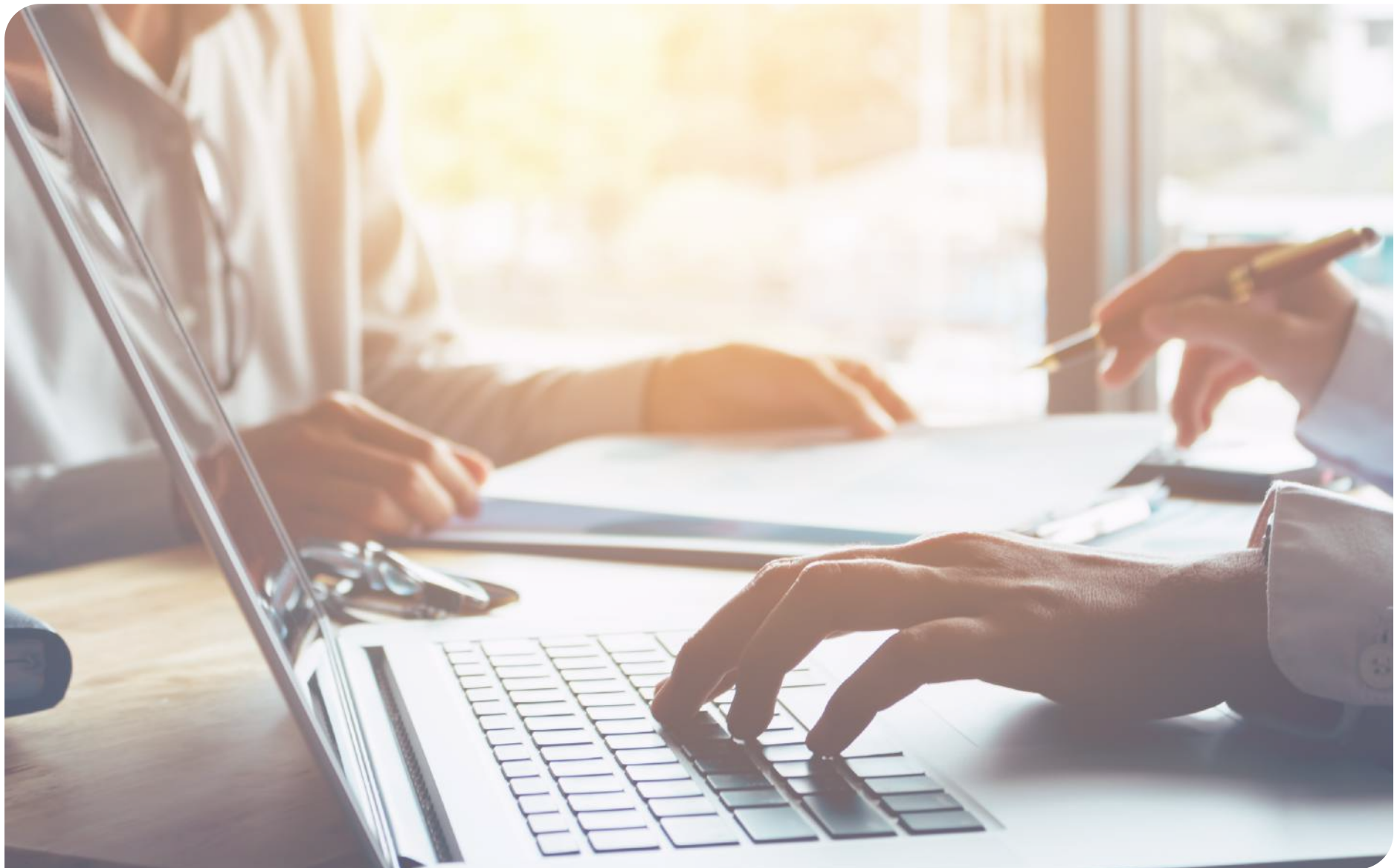
organizados por una Taxonomía que hace referencia a las áreas corporativas más relevantes. Dichos riesgos se han evaluado en base a tres tipos de impacto (financiero, reputacional y ético) y a una probabilidad (4x4), indicando las actividades de control relacionadas, así como sus responsables.



Reporting semestral en **FIRM** (herramienta de Riesgos de Fresenius) de todos los riesgos de Quirónsalud con impacto financiero, siguiendo un enfoque "top-down". Para ello, se han definido responsables con acceso a la herramienta y se ha impartido una formación sobre la misma para acceder y revisar/modificar los riesgos e información que se requiera.

A lo largo de 2022, se han seguido llevando a este **Comité de Compliance** los 20 riesgos con mayor puntuación, asignándolos a los responsables correspondientes dentro de dicho Comité con el objetivo de realizar planes de acción específicos para mitigarlos y controlarlos, que ayuden a la gestión y control de dichos riesgos, mediante la creación o actualización de políticas corporativas, así como con la realización de actividades formativas específicas tendentes a un mejor control de cada uno de esos riesgos.

Estos riesgos se actualizarán a lo largo de 2023 con el nuevo universo de riesgos definido.



⋮ Código Ético y de Conducta de Quirónsalud

⋮ Revisado y actualizado ⋮ en 2022

Nuestros principios éticos

- ▶ Cumplir siempre con la ley y la normativa.
- ▶ Poner a las personas en primer lugar y ser respetuosos y sensibles con sus expectativas y necesidades.
- ▶ Estar comprometidos con la prestación de un servicio de atención integral, orientado al logro de la excelencia en la experiencia y seguridad del paciente, contando para ello con Profesionales del más alto nivel así como la tecnología médica y procedimientos más innovadores.
- ▶ Fomentar el desarrollo profesional y el trabajo en el equipo.
- ▶ Proteger a nuestros Profesionales para que desarrollen su actividad en un entorno de máxima seguridad, haciendo un uso efectivo, eficiente y adecuado de los recursos.
- ▶ Velar por la integridad, honestidad y cercanía en nuestras relaciones.
- ▶ Actuar de forma responsable en el ámbito social y medioambiental.


Nuestro **Código Ético y de Conducta** es el marco de referencia de nuestras actuaciones, al objeto de que sean transparentes, justas, leales y eficaces para todos y en beneficio de los usuarios de nuestros servicios y de la sociedad en general.

Tal y como recoge dicho código, el Grupo Quirónsalud está plenamente comprometido en el cumplimiento de toda la legislación aplicable a la actividad que realiza, sintiéndose especialmente vinculado al espíritu y literalidad de las leyes que regulan:

- Los derechos de los trabajadores
- Las normas asistenciales aplicables a nuestros medios materiales y humanos
- La titulación de nuestros médicos
- Las normas de calidad, salud y seguridad laboral
- El medio ambiente
- La corrupción y el soborno
- El pago correcto de impuestos aplicables
- La comunicación exacta de la información financiera
- La competencia justa.

Ya en el 2021, la compañía había revisado y actualizado su Código Ético, reforzando el Comité de Compliance para integrar en este órgano colegiado, representantes de todas las áreas de negocio funcionales y geográficas en las que opera el Grupo Quirónsalud. Durante el 2022 se ha llevado a cabo una nueva actualización de este Código, incluyendo de manera explícita un mensaje de la Dirección General.

Este Código Ético está accesible para el personal a través del **Portal del Empleado** y se ha desarrollado un curso de formación por el que los empleados deben pasar de manera obligatoria.



En 2022, el Canal de denuncias del Grupo Quirónsalud se abre al público

Canal de denuncias

El Grupo dispone de un **Canal de denuncias** que en 2022 se ha abierto al público en general, permitiendo a cualquier empleado y tercero comunicar cualquier incumplimiento del Código de Conducta, así como de la legislación y normativa interna aplicable.

Este canal es accesible, tanto desde la página web corporativa de Quirónsalud, como desde la intranet corporativa, y está gestionado por una empresa externa que, mensualmente, emite un informe sobre las denuncias recibidas a través de ese medio.

En el ejercicio 2022 se han registrado 108 denuncias, frente a las 18 del ejercicio anterior. Una vez analizadas, todas han sido tramitado adecuadamente.

No se ha identificado **ningún caso de vulneración** del Código de Conducta de Quirónsalud

Seguridad y privacidad de la información

El Grupo Quirónsalud cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite tener una amplia digitalización en cada uno de sus centros asistenciales, poniendo a disposición del personal sanitario y sus pacientes una serie de sistemas y equipos que garanticen tratamientos de calidad.

Esta digitalización, a su vez, representa una gran responsabilidad para el Grupo debido al aumento significativo de ciberataques a nivel global, siendo los hospitales uno de los principales objetivos de ciber-atacantes. Por ello, es imprescindible contar con una estrategia y definir medidas efectivas para proteger los datos de las personas y la integridad de nuestros sistemas.

Conscientes de nuestra responsabilidad, gestionamos todos los asuntos relativos a Seguridad de la Información y de Privacidad, manteniendo informada a la Dirección de cualquier riesgo o vulneración en este ámbito y dando seguimiento a los requerimientos regulatorios relativos al Reglamento General de Protección de datos.

A lo largo del año 2022 hemos seguido mejorando e implementando medidas para incrementar el nivel de madurez, tanto en seguridad de la organización como en la protección de datos personales, como se detalla más adelante el capítulo relativo a la privacidad de nuestros pacientes.

Adicionalmente, el Grupo continúa avanzando en su estrategia de **certificaciones** que acrediten y respalden este compromiso con la seguridad de la información y el cumplimiento normativo.

Actualmente contamos con las siguientes certificaciones:

- ▶ Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz: ISO 27001 (Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información) y ENS (Esquema Nacional de Seguridad)
- ▶ Hospital Universitario Infanta Elena, Hospital Universitario General de Villalba y Hospital Universitario Rey Juan Carlos: ISO 27001.
- ▶ Quironprevención: ISO 27001, ENS e ISO 22301 (Continuidad de Negocio)
- ▶ Todos los Hospitales Privados: Receta Electrónica Privada

Nuestra **Oficina de Seguridad** tiene como objetivo proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de nuestros sistemas y su información asociada.





Adhesión a iniciativas externas

En 2022 renovamos un año más nuestro **compromiso con los 10 Principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas.**



Pacto Mundial
Red Española



En 2016 fuimos el **primer grupo hospitalario** en adherirse **en calidad de socio** a la **Red Española Pacto Mundial de Naciones Unidas**, entrando también a formar parte de la Red Global.

Desde 2016, Quirónsalud forma parte del **Clúster Español de Transparencia, Buen Gobierno e Integridad**, plataforma puesta en marcha por Forética en el año 2016 con el objetivo de servir de punto de encuentro empresarial en liderazgo, conocimiento, intercambio y diálogo en esta materia.

La adhesión a esta iniciativa es una muestra más del nivel de compromiso de Quirónsalud en el ámbito del Buen Gobierno Corporativo, puesto que formar parte de este Clúster implica cumplir una serie de requisitos, entre ellos:

- ▶ Disponer de una infraestructura de reporte, buen gobierno y sistema de prevención de delitos.
- ▶ Publicar, al menos anualmente, los resultados de desempeño en materia de transparencia, buen gobierno e integridad.
- ▶ Designar un interlocutor estable a nivel director y/o responsable de sostenibilidad, compliance o relaciones con inversores.

Durante el año 2022, Quirónsalud ha seguido colaborando con este Clúster para desarrollar y difundir herramientas que pongan en valor el vínculo entre la transparencia y la competitividad, destacando el interés creciente de inversores por aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno (ESG), así como la necesidad de trasladar las prácticas responsables a clientes y proveedores.